



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas y cuarenta minutos del día seis de Septiembre de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 17 de Agosto de 2017, se recibió la solicitud 2017/721, solicitando la siguiente información: 1) Medicamentos que el Ministerio de Salud adquirió a través de compras de emergencia hechas desde julio 2016 hasta julio 2017, detallar medicamentos y cantidades, y los hospitales donde fueron destinados.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a las Unidades de Abastecimiento y UACI, quienes enviaron respuesta a lo requerido.
- 4- Que en virtud del número de unidades a las que se les requirió la información, se resolvió ampliar el plazo de entrega en 5 días hábiles más.

Por tanto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
 - b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Dirección requerida.
- Se hace constar que la misma en razón de su volumen será entregada personalmente a la solicitante


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123